



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001984-01

*Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a colaborar económicamente con dotación suficiente para la creación del Centro de la Memoria de Ribadelago, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez y María Josefa Rodríguez Tobal, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Presidencia.

### ANTECEDENTES

En enero de 1959 la presa de la Vega del Tera, en la localidad de Ribadelago, se rompió provocando una de las tragedias más importantes que conocemos en la provincia de Zamora, acabando con la vida de 144 vecinos, de los que tan solo se recopilaron 28 cadáveres.

La rotura de la presa vino derivada por las torrenciales lluvias que se produjeron, a lo que se unió a los fallos en la construcción y a la mala calidad de los materiales, como bien sabían los trabajadores que estuvieron participando. También lo sabían los vecinos y vecinas del pueblo, que veían y percibían las filtraciones de agua.



El pueblo quedó arrasado, y, para olvidar la tragedia lo más rápido posible, Franco mandó construir un nuevo pueblo. Olvido que querían realizar por las vinculaciones existentes entre la familia Franco y la constructora que realizó la presa.

El nuevo pueblo fue construido al estilo andaluz y sin tener en cuenta la orografía, lo que obligó a muchas familias de supervivientes a emigrar a otras Comunidades Autónomas como el País Vasco y Cataluña.

En la conmemoración del 50 aniversario de la tragedia, se pensó en un Museo de la Memoria de Ribadelago, para no olvidar lo ocurrido y homenajear a las víctimas. El Museo debía haber estado abierto desde 2012 pero, en la actualidad, en un local cedido por la Diputación de Zamora.

Es necesario por tanto que este Centro de la Memoria exista para recordar a todas las víctimas de una de las mayores tragedias de la provincia de Zamora.

Por todo presentamos la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente con la dotación suficiente para la creación del Centro de la Memoria de Ribadelago.**

Valladolid, 12 de marzo de 2018.

LAS PROCURADORAS,  
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez y  
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos